



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 OCT 2012

Expte. N° 25.553/11

VISTO estas actuaciones relacionadas con el PROTOCOLO ADICIONAL suscrito entre la COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a través de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

QUE ambas partes acuerdan organizar el dictado de Cursos con modalidad de Talleres, destinados a estudiantes de la carrera de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial en virtud del Convenio Marco aprobado mediante Resolución Rectoral N° 459-00.

QUE a fs. 44 ASESORIA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen N° 13.854, en el que expresa que no se advierte objeción legal que formular.

QUE a fs. 46 la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO mediante Despacho N° 70/12 del 7 de junio de 2012, aconseja su aprobación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la resolución CS-N° 093/08 del CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el PROTOCOLO ADICIONAL suscrito entre la COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a través de la Facultad de Ingeniería, el que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Facultad de Ingeniería, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Cooperación Técnica, Dirección General de Administración y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

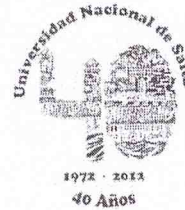
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. VIVIANA MURGIA  
SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y  
RELACIONES INTERNACIONALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0795-12



*Universidad Nacional de Salta*  
Secretaría de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales



**PROTOCOLO ADICIONAL  
ENTRE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.  
Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

- - - - La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA** a través de la **Facultad de Ingeniería**, representada en este acto por el Sr. Rector, **CPN Victor Hugo Claros** y por el Sr. Vice Decano a/c del Decanato de la Facultad **Ing. Pedro José Romagnoli**, respectivamente, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150 de la ciudad de Salta y la **COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.**, representada en este acto por el Gerente de Recursos Humanos de Planta Salta, **CPN Daniel Alurralde**, con domicilio en Adolfo Güemes N° 1253 de la ciudad de Salta y en un todo de acuerdo al Convenio Marco suscripto oportunamente por ambas partes el 13 de Octubre de 2000, aprobado por Resolución Rectoral N° 0216-00, acuerdan suscribir el presente **PROTOCOLO ADICIONAL**, conforme a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** La **Facultad de Ingeniería** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA** en adelante "**LA FACULTAD**" y **COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.** en adelante "**CICSA**", acuerdan organizar el dictado de Cursos con modalidad de Talleres, destinados a estudiantes de la carrera de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial.

**SEGUNDA:** **LA FACULTAD** se compromete a prestar apoyo y colaboración en todos los aspectos académicos relacionados con el desarrollo de los Talleres sea a través de la participación de docentes de la Unidad Académica en el dictado y/o la colaboración en la evaluación de los mismos, la cual contemplará el marco de lo establecido para los Cursos Complementarios Optativos (Res. N° 359/02 y 124/10 de la Facultad de Ingeniería) y/o Seminarios Electivos (Res. N° 178/10 de la Facultad de Ingeniería).

**TERCERA:** **CICSA** auspiciará y se compromete al dictado del Taller titulado "Camino a la Manufactura de Clase Mundial", compuesto por 2 talleres: "Excelencia Operacional" y "Calidad como Pilar de la Organización" que tienen como objetivo analizar la calidad a lo largo de la cadena de valor de un producto brindando herramientas de gestión que permiten modificar la cultura de trabajo de las empresas para minimizar las pérdidas

